



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0019-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 10 de enero de 2025

VISTOS:

Los expedientes presentados por los Bachilleres de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; con Oficios N° 319-2024-D-FCA-UANCV-J de fecha 30 de diciembre de 2024 y N° 001-2025-D-FCA-UANCV-J de fecha 02 de enero de 2025, documentos suscritos por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas/UANCV; el Informe N° 004-2025-UANCV-SG/UGT de fecha 10 de enero de 2025, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de fecha 10 de enero de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, asimismo con Oficio N° 00044-2024-SUNEDU-DS-DIRESESU-UEVE, de fecha 28 de agosto de 2024, la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, procedió a registrar como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de diciembre de 2025; conforme a la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0019-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 10 de enero de 2025

Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través de los Oficios N° 319-2024-D-FCA-UANCV-J y Oficio N° 001-2025-D-FCA-UANCV-J, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los Bachilleres, aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

Que, con fecha 14 de octubre de 2024, el Bachiller ISIDRO VELO ANCHAPURI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: COMERCIO INFORMAL Y DESARROLLO ECONÓMICO EN EL DISTRITO DE DESAGUADERO, PUNO - 2023, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y MARKETING conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 09 de setiembre de 2024, el Bachiller JOSE PAUL PAYE RODRIGUEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CLIMA LABORAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL ÁREA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO - 2023, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y MARKETING conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de setiembre de 2024, la Bachiller CRISTINA ANGELINA ULLOA COSIO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: TURISMO RURAL COMUNITARIA Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ISLA LIQUINA CHICO DEL DISTRITO DE CHUCUITO, PUNO 2023, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de octubre de 2024, la Bachiller YASMIN LUCERO CHOQUEHUANCA CCALLATA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EMPRENDIMIENTO ARTESANAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA, AZÁNGARO 2024, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de noviembre de 2024, el Bachiller JONATHAN VLADIMIR CHIQUE CASTILLO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: BURNOUT LABORAL Y EL ENGAGEMENT DE LOS COLABORADORES EN EL ÁREA DE COCINA DEL HOSPITAL MANUEL NUÑEZ BUTRÓN, PUNO 2024, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de julio de 2024, el Bachiller ANIBAL SANTIAGO PACHO GARNICA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: USO DE LAS BILLETERAS DIGITALES Y EL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR DE LOS MERCADOS LAYKAKOTA Y CENTRAL DEL DISTRITO DE PUNO 2023, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de setiembre de 2024, el Bachiller FREDY ISMAEL FLORES MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ - 2023, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0019-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 10 de enero de 2025

Que, con fecha 02 de agosto de 2024, la Bachiller DEYSI SUAQUITA SUCACAHUA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN DE VENTAS Y CARTERA DE CLIENTES DE LA PLAZA INTERNACIONAL SAN JOSÉ EN LA CIUDAD DE JULIACA, 2024, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de setiembre de 2024, la Bachiller JOHANA LESHLLY FIGUEROA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SALARIO EMOCIONAL Y EFICIENCIA LABORAL DE LOS TRABAJADORES EN EL SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2024, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de julio de 2024, el Bachiller JOHAN APAZA PINTO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOHO - 2023, 2024, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de julio de 2024, EL Bachiller ALEX DUBAL YANA COLLANQUI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACHAYA - 2023, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 16 de setiembre de 2024, la Bachiller MARICIELO SABINA HUARAHUARA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DEL ELECTRONIC WORD OF MOUTH EN LA DECISIÓN DE COMPRA DE PRODUCTOS IMPORTADOS DE LOS JÓVENES DE LA CIUDAD DE PUNO - 2024, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de julio de 2024, el Bachiller LUIS ALVARO LARICO YANA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE INVENTARIOS EN LA EMPRESA EICOMEX DE LA CIUDAD DE JULIACA - 2023, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de agosto de 2024, el Bachiller YAMEL CASAMAGSO PUMA CHECMA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CONTROL INTERNO Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO LABORAL DE LAS MYPE DEL SECTOR TURISMO RUBRO HOSPEDAJES JULIACA 2024, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de agosto de 2024, la Bachiller DEYSI LISBET QUISPE APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CONTROL INTERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR COMERCIO RUBRO BISUTERÍA JULIACA 2024, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 19 de agosto de 2024, la Bachiller DORALIZ ANGELLY RAMOS CHOQUEHUANCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SATISFACCIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2024, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0019-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 10 de enero de 2025

está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de noviembre de 2024, la Bachiller RUTH NATY CALCINA CARLOSVIZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CONOCIMIENTO DE LOS REGIMENES ADUANEROS EN LOS COMERCIANTES DE CALZADO DE TUPAC AMARU DE LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2024, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de setiembre de 2024, el Bachiller LEONEL ANTONY PARI ROJAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: COMUNICACIÓN Y FUERZA DE VENTAS EN LA EMPRESA MARÍA TERESA DISTRIBUCIONES DE LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2024, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 09 de abril de 2024, la Bachiller YANETH SAAVEDRA CARLOSVIZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CAPACITACIÓN Y DESEMPEÑO LABORAL DEL TALENTO HUMANO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN 2021, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 16 de setiembre de 2024, el Bachiller HENRY VIDAL MACHACA LEONARDO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CLIMA LABORAL Y PRODUCTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMÁN 2024, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 16 de setiembre de 2024, la Bachiller YENY MARISOL CALLA YANQUI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CALIDAD DE SERVICIO Y EFICIENCIA OPERATIVA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, 2024, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de julio de 2024, la Bachiller AYLIN ANGELES ZELIO PACHECO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CONFLICTO DE INTERÉS Y LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLAS, AÑO 2023, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de octubre de 2024, el Bachiller JUAN ARMANDO SALGUERO GUTIERREZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN DE LIDERAZGO Y EL BIENESTAR LABORAL DEL EMPLEADO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, AÑO 2024, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de octubre de 2024, la Bachiller VANESSA ENRIQUEZ SACACA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: COMPROMISO ORGANIZACIONAL Y EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO – PUNO 2024, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de octubre de 2024, la Bachiller DIANA MARGARET QUENAYA GUTIERREZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0019-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 10 de enero de 2025

PÚBLICA Y SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO EN EL ÁREA DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, AÑO 2024, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de octubre de 2024, la Bachiller NOELIA ELVIRA TICONA CASTILLO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MOTIVACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO LABORAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLAS, AÑO 2024, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de setiembre de 2024, el Bachiller JOSE LUIS MANRIQUE GUTIERREZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MOTIVACIÓN Y DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO, GOBIERNO REGIONAL PUNO 2024, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de setiembre de 2024, el Bachiller RONY SAUL MAMANI PERALES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN LABORAL Y EL RENDIMIENTO DE LOS TRABAJADORES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, 2024, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 09 de agosto de 2024, el Bachiller DIEGO FREDY LAURA PAZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LOS PAGOS MUNICIPALES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO, 2024, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de agosto de 2024, el Bachiller JULIO SALAS CUTIPA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, AÑO 2023, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 01 de octubre de 2024, la Bachiller CELIA NOEMI HANCCO QUEA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RECLUTAMIENTO Y LA CALIDAD DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLAS – SAN ROMÁN, 2024, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 18 de julio de 2024, el Bachiller FRANK EVER RAMIREZ SILLO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PROGRAMAS SOCIALES Y SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOHO, 2024, para optar el Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 10 de enero de 2025 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó otorgar a nombre de la Nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis a los (as) Bachilleres de la Facultad de Ciencias





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0019-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 10 de enero de 2025

Administrativas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;
Que, en mérito al artículo 22°, inciso a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, a nombre de la Nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) Bachilleres de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" de Juliaca, que a continuación se indica:

I. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y MARKETING:

1. ISIDRO VELO ANCHAPURI
2. JOSE PAUL PAYE RODRIGUEZ

II. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA

1. CRISTINA ANGELINA ULLOA COSIO
2. YASMIN LUCERO CHOQUEHUANCA CCALLATA
3. JONATHAN VLADIMIR CHIQUE CASTILLO

III. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

1. ANIBAL SANTIAGO PACHO GARNICA
2. FREDY ISMAEL FLORES MAMANI
3. DEYSI SUAQUITA SUCACAHUA
4. JOHANA LESHLLY FIGUEROA MAMANI
5. JOHAN APAZA PINTO
6. ALEX DUBAL YANA COLLANQUI
7. MARICIELO SABINA HUARAHUARA MAMANI
8. LUIS ALVARO LARICO YANA
9. YAMEL CASAMAGSO PUMA CHECMA
10. DEYSI LISBET QUISPE APAZA
11. DORALIZ ANGELLY RAMOS CHOQUEHUANCA
12. RUTH NATY CALCINA CARLOSVIZA
13. LEONEL ANTONY PARI ROJAS





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0019-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 10 de enero de 2025

IV. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

1. YANETH SAAVEDRA CARLOSVIZA
2. HENRY VIDAL MACHACA LEONARDO
3. YENY MARISOL CALLA YANQUI
4. AYLIN ANGELES ZELIO PACHECO
5. JUAN ARMANDO SALGUERO GUTIERREZ
6. VANESSA ENRIQUEZ SACACA
7. DIANA MARGARET QUENAYA GUTIERREZ
8. NOELIA ELVIRA TICONA CASTILLO
9. JOSE LUIS MANRIQUE GUTIERREZ
10. RONY SAUL MAMANI PERALES
11. DIEGO FREDY LAURA PAZ
12. JULIO SALAS CUTIPA
13. CELIA NOEMI HANCCO QUEA
14. FRANK EVER RAMIREZ SILLO

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decanatura de la Facultad, Dirección General de Filial, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Licenciamiento y Acreditación, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen y Promoción Institucional, Oficina del Órgano de Inspección y Control, y la Oficina de Secretaría General quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,



DISTRIBUCIÓN:

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decanatura de la Facultad de Ciencias Administrativas; EP, SUNEDU;
OFICINAS: I, PU, E, LA, AJ, DU, IPI, ORIC, SG; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, T; INTERESADOS
ARCH. JBN/RCC/ncch.